CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

57ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 24 a 28 de junio de 2019

**Decisiones de la 57ª reunión del Comité Permanente**

Punto 2 del orden del día: Adopción del orden del día provisional

**Decisión SC57-01: El Comité Permanente adoptó el orden del día provisional con las enmiendas propuestas, incluidas en el documento SC57 Doc.2 Rev.2.**

Punto 3 del orden del día: Adopción del programa de trabajo provisional

**Decisión SC57-02: El Comité Permanente adoptó el programa de trabajo provisional con las modificaciones propuestas, incluidas en el documento SC57 Doc.3 Rev.1.**

Punto 4 del orden del día: Admisión de observadores

**Decisión SC57-03: El Comité Permanente admitió a los observadores enumerados en el documento SC57 Doc.4.**

Punto 6 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo Administrativo

**Decisión SC57-04: El Comité Permanente aprobó la designación de los miembros del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP:**

* **Presidencia: Suecia (como Vicepresidencia del Comité Permanente);**
* **Vicepresidencia: Vicepresidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico;**
* **Australia;**
* **Estados Unidos de América;**
* **Honduras;**
* **Nepal;**
* **Ucrania;**
* **Uganda;**
* **los coordinadores no gubernamentales de CECoP del Iraq y el Sudán; y**
* **Wildfowl & Wetlands Trust como Organización Internacional Asociada.**

**Decisión SC57-05: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que se pusiera en contacto con los organismos apropiados para desarrollar procedimientos revisados ​​para la designación del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y el GECT.**

Punto 9 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre el examen del Plan Estratégico de la Convención de Ramsar

**Decisión SC57-06: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que difundiera entre los miembros del grupo la evaluación de la lista de candidatos preseleccionados, y que incluyera a la Presidencia del grupo de trabajo en las entrevistas con los candidatos preseleccionados para la consultoría.**

**Decisión SC57-07: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que progresara rápidamente con la designación del consultor y la elaboración del plan de trabajo del proyecto, para que pudiera estar muy avanzado antes de finales de 2019, para permitir la presentación de un borrador avanzado de informe a la reunión SC58 en 2020.**

**Decisión SC57-08: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que organizara una reunión inicial con el consultor seleccionado a continuación de su designación para definir plazos y productos detallados, teniendo en cuenta procesos existentes como la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15 del CBD) en octubre de 2020 y el marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020.**

**Decisión SC57-09: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que tratara de obtener de las Partes Contratantes otras respuestas a la encuesta sobre la aplicación del Plan Estratégico actual y que invitara a los representantes regionales del Comité Permanente a exhortar a las Partes de sus respectivas regiones a que respondan.**

**Decisión SC57-10: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que finalizara el plan de trabajo del grupo de trabajo para que reflejara las deliberaciones de su reunión celebrada el 24 de junio de 2019.**

Punto 25 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las iniciativas regionales de Ramsar en 2018 y 2019 y establecimiento del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar

**Decisión SC57-11: El Comité Permanente pidió a la Secretaría que examinara el modelo y proceso de presentación de informes a fin de preparar la evaluación resumida que se solicitaba en el párrafo 28 de la Resolución XIII.9 y que presentara una propuesta a la 58ª reunión del Comité Permanente.**

Punto 11 del orden del día: Informes finales de las Presidencias de los grupos de trabajo suprimidos

**Decisión SC57-12: El Comité Permanente tomó nota de los informes finales de los seis grupos de trabajo suprimidos.**

Punto 13 del orden del día: Examen del reglamento

**Decisión SC57-13: El Comité Permanente tomó nota de los progresos en el examen del reglamento y encargó a la Secretaría que preparara un documento revisado con los comentarios recibidos para presentarlo en la reunión SC58.**

Punto 18 del orden del día: Condición de observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas

**Decisión SC57-14: El Comité Permanente acordó la siguiente manera de proceder sobre la condición de observador:**

**a. Aprobación por la reunión SC57 de la continuidad del Grupo de trabajo sobre la condición de observador (anteriormente llamado “grupo informal”) con la inclusión de la Federación de Rusia, México y Suiza;**

**b. Análisis de las diferentes opciones y de otras opciones que aún no se hayan abordado, entre estas los aportes de la asesora jurídica y los aportes que las Partes hicieron durante la reunión;**

**c. Que la asignación de fondos del excedente para el análisis independiente se presente a la 58ª reunión del Comité Permanente.** [[1]](#footnote-1)

Punto 21.1 del orden del día: Seguimiento de la COP13 y preparación de la COP14 - Informe de la Secretaría sobre la COP13

**Decisión SC57-15: El Comité Permanente solicitó que el Subgrupo sobre la COP14 incluyera en sus competencias la identificación de acciones eficaces para conmemorar el 50º aniversario de la Convención, y que, cuando procediera, trabajara con otras Partes Contratantes para lograrlo.**

Punto 21.1 Bis del orden del día: Seguimiento de la COP13 y preparación de la COP14 – Informe verbal de la Secretaría sobre el Premio Ramsar a la Innovación

**Decisión SC57-16: El Comité Permanente decidió que no se entregaría el Premio de la Convención de Ramsar a la Innovación en la esfera de los humedales de 2018.**

Punto 21.2 del orden del día: Seguimiento de la COP13 y preparación de la COP14 – País anfitrión de la COP14 y establecimiento del Subgrupo sobre la COP14

**Decisión SC57-17: El Comité Permanente aceptó por aclamación el ofrecimiento de China de acoger la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en Wuhan.**

**Decisión SC57-18: El Comité Permanente estableció el Subgrupo sobre la COP14, presidido por China e integrado también por Argelia, Armenia, Australia, Austria, Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza, para supervisar el proceso de planificación de la COP14 y desarrollar ideas sobre la celebración del 50º aniversario de la Convención en 2021, solicitando el apoyo de otras Partes Contratantes según sea necesario.**

Punto 14 del orden del día: Examen de todas las resoluciones y decisiones anteriores

**Decisión SC57-19: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que agrupara de forma preliminar las resoluciones existentes en las principales áreas temáticas, identificando posibles ámbitos prioritarios para actuaciones ulteriores con arreglo a la priorización de los desafíos urgentes que se realizaría en el punto 8 del orden del día, a fin de presentarlos entre períodos de sesiones, junto con asesoramiento sobre la capacidad necesaria para avanzar en este proceso, a un grupo compuesto por los Estados Unidos de América, los Países Bajos, Suecia y la Presidencia del GECT para que este los examine. [[2]](#footnote-2)**

Punto 10 del orden del día: Informe del Grupo de trabajo sobre la eficacia y aprobación del mandato del grupo

**Decisión SC57-20: El Comité Permanente aprobó el mandato del Grupo de trabajo sobre la eficacia que figuraba en el documento SC57 Com.1 y tomó nota de la designación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Zambia como Copresidencias del grupo.**

Punto 16 del orden del día: Plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2021

**Decisión SC57-21: El Comité Permanente aprobó el plan de trabajo de la Secretaría para 2019-2021, sujeto a pequeños cambios de redacción que presentarían las Partes a la Secretaría.**

Punto 15.3 del orden del día: Comunicación, creación de capacidad, educación, concienciación y participación (CECoP) – Aplicación de la Resolución XIII.1 sobre el Día Mundial de los Humedales (solicitud de las Naciones Unidas)

**Decisión SC57-22: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que redactara argumentos sucintos a favor de la iniciativa y los compartiera con las Partes Contratantes para facilitar la existencia de mensajes coherentes al respecto.**

Punto 19 del orden del día: Plan de trabajo de la Convención de Ramsar sobre la movilización de recursos

**Decisión SC57-23: El Comité Permanente tomó nota del Plan de trabajo de la Convención de Ramsar sobre la movilización de recursos.**

Punto del 26 del orden del día: Acreditación de Ciudad de Humedal: Orientaciones para el trienio 2019-2021

**Decisión SC57-24: El Comité Permanente aprobó el calendario del proceso de la acreditación de Ciudad de Humedal durante el trienio 2019-2021.**

Punto 27.1 del orden del día: Repercusiones de las reuniones conjuntas del Comité Permanente y el Grupo de Examen Científico y Técnico

**Decisión SC57-25: El Comité Permanente aprobó la propuesta de invitar a uno o más miembros del GECT a participar en los debates durante las reuniones del Comité Permanente para tratar cuestiones emergentes importantes o aquellas sobre las que se disponía de nueva información de interés.**

Punto 17 del orden del día: Mejora de la visibilidad de la Convención y de las sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente e instituciones internacionales

**Decisión SC57-26: El Comité Permanente alentó a las Partes Contratantes a que, mediante sus coordinadores nacionales de Ramsar, establecieran contactos y trabajaran con sus homólogos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y participaran en la preparación de sus posiciones nacionales en relación con el proceso del marco de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB, a fin de garantizar la inclusión de elementos pertinentes para Ramsar en las posiciones de los países y las aportaciones al proceso del CDB para elaborar el marco de la diversidad biológica posterior a 2020. También alentó a las Partes Contratantes a que, mediante sus coordinadores nacionales, establecieran contactos y trabajaran con sus homólogos responsables de otras convenciones relacionadas con la biodiversidad para promover las sinergias a escala nacional.**

**Decisión SC57-27: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que hiciera lo siguiente:**

**a. compartir con los coordinadores nacionales de Ramsar todos los avisos pertinentes que recibiera de la Secretaría del CDB sobre posibles oportunidades de realizar aportaciones o contribuir de otro modo al proceso del marco posterior a 2020 y a acompañar dichos avisos con un recordatorio de la invitación a participar en sus procesos nacionales contenida en la Decisión SC57-26.**

**b. elaborar y compartir con todos los coordinadores nacionales argumentos sucintos que estos puedan utilizar para ayudarles a explicar la importancia de los humedales y la relevancia de la labor de Ramsar para la diversidad, la importancia de los humedales y de la labor y los datos de Ramsar para distintas Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, los vacíos en dichas Metas cuando se ignoran actualmente los humedales (p. ej., el trabajo realizado sobre zonas marinas y costeras en las Metas de Aichi no suele tener en cuenta los humedales costeros) y las oportunidades de compartir los conocimientos y datos disponibles sobre los sitios Ramsar y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas para abordar los esfuerzos realizados fuera de las áreas protegidas.**

**c. elaborar y compartir con todos los coordinadores nacionales argumentos sucintos que estos puedan utilizar para ayudarles a explicar la importancia de los humedales y la relevancia de la labor y los datos de Ramsar para su aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

**d. compartir con todos los coordinadores nacionales el documento creado por esta que muestra las correspondencias entre el Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para apoyar sus esfuerzos encaminados a poner de relieve la labor y los datos de Ramsar en los esfuerzos de su país para cumplir sus compromisos pertinentes en los procesos del CDB y los ODS.**

Punto 25 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las iniciativas regionales de Ramsar en 2018 y 2019 y establecimiento del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar (continuación)

**Decisión SC57-28: El Comité Permanente reconoció al Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar, integrado por los coordinadores de cada una de las iniciativas y los representantes regionales en el Comité Permanente. Pidió al grupo que elaborara su mandato y las opciones de su programa de trabajo para abordar la Resolución XIII.9, y que los presentara en la reunión SC58. [[3]](#footnote-3)**

**Decisión SC57-29: El Comité Permanente pidió a la Secretaría que solicitara orientaciones adicionales a la asesora jurídica de Ramsar sobre la condición jurídica de las iniciativas regionales de Ramsar y que presentara un informe al respecto a la reunión SC58.**

Punto 20 del orden del día: Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico, incluido el proyecto de plan de trabajo para 2019-2021

**Decisión SC57-30: El Comité Permanente aprobó el proyecto de plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico, con las modificaciones acordadas por el grupo de discusión.** [[4]](#footnote-4)

Punto 26 del orden del día: Acreditación de Ciudad de Humedal: Orientaciones para el trienio 2019-2021 (continuación)

**Decisión SC57-31: El Comité Permanente aprobó a los siguientes representantes regionales para que formaran parte del Comité Asesor Independiente de la acreditación de Ciudad de Humedal:**

* **América del Norte: sin designación;**
* **Oceanía: Australia;**
* **África: Chad;**
* **Europa: Austria;**
* **América Latina y el Caribe: se designará a un miembro próximamente.**

Punto 12.1 del orden del día: Informe del Equipo Ejecutivo (continuación) – Mandato del Equipo Ejecutivo

**Decisión SC57-32: El Comité Permanente aprobó el mandato del Equipo Ejecutivo adjunto al presente informe como Anexo 8.**

Punto 7 del orden del día: Cuestiones financieras y presupuestarias – Informe del Subgrupo de Finanzas

**Decisión SC57-33: El Comité Permanente aceptó los estados financieros auditados de 2018 con fecha de 31 de diciembre de 2018.**

**Decisión SC57-34: El Comité Permanente tomó nota de los resultados del presupuesto básico de 2018 y la reasignación del excedente de 2018.**

**Decisión SC57-35: El Comité Permanente tomó nota del estado de los fondos complementarios y las contribuciones voluntarias de 2018.**

**Decisión SC57-36: El Comité Permanente tomó nota de los ajustes realizados por la Secretaría en el presupuesto de 2019 aprobado por la COP13 y aprobó dichos ajustes (véase el Anexo 1 del Anexo 9.1 del presente informe), que no conllevan cambios sino que muestran el uso autorizado del excedente del trienio anterior en aras de la transparencia y claridad.**

**Decisión SC57-37: El Comité Permanente tomó nota del saldo de los fondos complementarios.**

**Decisión SC57-38: El Comité Permanente tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la recomendaciones formuladas en el documento *Examen de la Gestión Financiera de los Fondos Complementarios (de uso restringido)* de la UICN y aprobó las acciones siguientes:**

**a. adoptar la utilización de los términos estándar “fondos básicos” y “fondos complementarios” para describir los fondos de Ramsar;**

**b. trabajar con el auditor en sus reuniones anuales, estudiando la manera más eficaz de hacerlo en función de los costos, entre otras cosas mediante la participación virtual o difundiendo el informe de auditoría al menos tres meses antes de la reunión (o antes), de conformidad con los artículos del reglamento relativos a los documentos para las reuniones; y**

**c. pedir a la Secretaría que recopile y comparta las preguntas de los miembros del Subgrupo por correo electrónico con antelación y recopile las respuestas del auditor a tiempo para la reunión.**

**Decisión SC57-39: El Comité Permanente aprobó la modificación propuesta por el auditor externo para el cálculo de la provisión para las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes (documento SC57 Doc.7.1, párrafo 42, opción a.) y el consecuente incremento de la provisión para 2019. La fuente de financiación se detalla en el Informe de la reunión del Subgrupo de Finanzas, Parte II (Anexo 9.2 del presente informe), párrafo 1.b viii.**

**Decisión SC57-40: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que estudiara la viabilidad de un enfoque de grupo u otras soluciones creativas para la confirmación de los saldos pendientes de las Partes Contratantes para la auditoría de 2019.**

**Decisión SC57-41: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que incluyera una nota relativa a la existencia o no de otras posibles provisiones importantes, tales como obligaciones futuras por pensiones que no es necesario revelar con arreglo a la ley suiza, e indicara esas posibles prácticas contables así como la información relacionada con esos pasivos eventuales en los estados financieros futuros.**

**Decisión SC57-42: El Comité Permanente alentó a la Secretaría a realizar sus observaciones a la UICN e invitó a las Partes a trabajar con sus homólogos responsables de la UICN para realizar comentarios sobre cualquier análisis de la UICN de las opciones para futuros contratos de auditoría.**

**Decisión SC57-43: El Comité Permanente tomó nota de la solicitud de Panamá y Suiza de participar en el Subgrupo de Finanzas durante el trienio en curso.**

**Decisión SC57-44: El Comité Permanente tomó nota del estado de las contribuciones anuales y de las medidas adoptadas para alentar a las Partes a pagar las contribuciones pendientes y encargó a la Secretaría que siguiera promoviendo el pago de las contribuciones anuales en tiempo oportuno.**

**Decisión SC57-45: El Comité Permanente tomó nota de los cambios en las contribuciones anuales pendientes y en la provisión para dichas contribuciones.**

**Decisión SC57-46: El Comité Permanente tomó nota del estado actual de las contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes de la región de África, con un saldo de 91 000 francos suizos.**

**Decisión SC57-47: El Comité Permanente aprobó la asignación del excedente de 2018 según el Cuadro 1 del Anexo 9.2 del presente informe.**

**Decisión SC57-48: El Comité Permanente aprobó la asignación de 100 000 francos suizos del presupuesto básico a iniciativas regionales de Ramsar según el Cuadro 2 del Anexo 9.2 del presente informe y encargó a la Secretaría que hiciera lo siguiente:**

**a. comunicarse con SenegalWet sobre el saldo no gastado de años anteriores y su capacidad para realizar una contribución adicional para 2019;**

**b. si SenegalWet no necesitara esta asignación adicional de 25 000 francos suizos o los representantes de la iniciativa no respondieran antes de la fecha límite establecida por la Secretaría, el importe debería asignarse equitativamente entre las otras tres iniciativas que se enumeran en el Cuadro 2; e**

**c. informar al Subgrupo de Finanzas durante el período entre sesiones sobre el resultado de esta situación.**

**Decisión SC57-49: El Comité Permanente aprobó la utilización de 21 000 francos suizos de la partida presupuestaria de 2018 “Apoyo a las iniciativas regionales de Ramsar – General” para el funcionamiento del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar en virtud del párrafo 9 de la Resolución XIII.9, *Iniciativas regionales de* *Ramsar para 2019-2021*.**

**Decisión SC57-50: De acuerdo con las responsabilidades definidas en la Resolución 5.2, *Asuntos financieros y presupuestarios*, Anexo 3, párrafo 8, el Comité Permanente acordó que los saldos no comprometidos o no gastados de las partidas presupuestarias se podrían transferir al año siguiente dentro del trienio y presentar a la siguiente reunión del Subgrupo de Finanzas.[[5]](#footnote-5)**

**Decisión SC57-51: El Comité Permanente tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para eliminar gradualmente el programa del Fondo de Pequeñas Subvenciones y aprobó la selección de beneficiarios propuestos para recibir financiación del Fondo de Pequeñas Subvenciones incluida en el Cuadro 4 del Anexo 9.2 del presente informe y también el uso por parte de la Secretaría del saldo restante de 2 800 francos suizos del Fondo de Pequeñas Subvenciones para el desarrollo de orientaciones actualizadas para las Partes Contratantes sobre cómo preparar y redactar propuestas de proyectos.**

Punto 22 del orden del día: Informes nacionales para la COP14

**Decisión SC57-52: El Comité Permanente aprobó el modelo de informe nacional presentado en el Anexo 10 del presente informe, a falta de incluir los cambios de redacción señalados.**

Punto 8 del orden del día: Desafíos urgentes en materia de uso racional de los humedales que merecen mayor atención

**Decisión SC57-53: El Comité Permanente decidió centrarse en la cuestión de los inventarios durante el trienio en curso para que las Partes pudieran concentrarse en medidas para hacer frente a este desafío urgente, con la posibilidad de elaborar un proyecto de decisión o resoluciones para que sean examinadas en la COP14 y utilizar el esquema adjunto para orientar dicha labor.**

**Decisión SC57-54: El Comité Permanente decidió asignar tiempo en el orden del día de la reunión SC58 para permitir deliberaciones sobre las buenas prácticas actuales en la elaboración de inventarios de humedales y crear una oportunidad para que participen las Partes, los representantes del GECT, el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP, las OIA, la Secretaría de Ramsar y otros sobre herramientas y enfoques para atajar los desafíos de muchas Partes al elaborar, mejorar, finalizar y mantener los inventarios de humedales.**

Punto 24 del orden del día: Misiones Ramsar de Asesoramiento: Orientaciones operativas

**Decisión SC57-55: El Comité Permanente adoptó la versión enmendada de las directrices operativas para las Misiones Ramsar de Asesoramiento adjuntas al presente informe como Anexo 12.**

Punto 28 del orden del día: Adopción del informe de la reunión

**Decisión SC57-56: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que presentara el proyecto de informe del último día a los miembros del Comité Permanente para su examen y aprobación y aprobó los proyectos de informes diarios de los días anteriores, a falta de incorporar las modificaciones propuestas.**

Punto 27.2 del orden del día: 58ª reunión del Comité Permanente – Fechas de la 58ª reunión

**Decisión SC57-57: El Comité Permanente decidió celebrar su siguiente reunión del 22 al 26 de junio de 2020.**

1. Mediante la Decisión SC57-45, que figura más adelante, el Comité Permanente aprobó posteriormente la asignación de 15 000 francos suizos del excedente del presupuesto básico de 2018 para el “Análisis y consultoría de la condición jurídica”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Mediante la Decisión SC57-47, que figura más adelante, el Comité Permanente aprobó posteriormente la asignación de 20 000 francos suizos del excedente del presupuesto básico de 2018 para el “Examen de las resoluciones (Resolución XIII.4)”. [↑](#footnote-ref-2)
3. Mediante la Decisión SC57-49, que figura más adelante, el Comité Permanente aprobó posteriormente la utilización de 21 000 francos suizos de la partida presupuestaria de 2018 “Apoyo a las iniciativas regionales de Ramsar – General” para el funcionamiento del Grupo de trabajo sobre las iniciativas regionales de Ramsar en virtud del párrafo 9 de la Resolución XIII.9, *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*. [↑](#footnote-ref-3)
4. El plan de trabajo definitivo se adjunta al presente informe como Anexo 7. [↑](#footnote-ref-4)
5. Las Partes Contratantes decidieron en la COP13 en el párrafo 11 de la Resolución XIII.2 que el mandato relativo a la administración financiera de la Convención que figura en el Anexo 3 de la Resolución 5.2, *Asuntos financieros y presupuestarios* (1993), se aplicará en su totalidad al trienio 2019-2021. [↑](#footnote-ref-5)